



Lloyds Investment España
S.G.I.I.C., S.A.
Serrano, 90 - 5ª Planta
28006 Madrid
Tef. 91 520 98 39
Fax. 91 431 05 34

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Fomento
Paseo de la Castellana nº 19
28046 Madrid



Madrid, a 8 de abril de 2002

HECHO RELEVANTE

A continuación les comunicamos el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de CLAVIJO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA ha convocado a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Serrano, numero 90 en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria al día siguiente 23 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora.

Adjunto a esta carta les remitimos el texto completo de la convocatoria que incluye el orden del día de la Junta.

Atentamente

D. José María Saez Matesanz
Director

**Clavijo Inversiones, Sociedad De Inversión Mobiliaria De Capital
Variable, S. A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Serrano, numero 90, Madrid, en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 23 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2001, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2001, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2002. El Secretario del Consejo.